

BETLAN DOS S.A.

**BETLAN DOS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.117**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 11 de junio de 2020

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

El directorio de Betlan Dos S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 2020 a las 10:40 horas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) La autorización para enajenar acciones de propiedad de la filial Inversiones HS SpA en Latam Airlines Group S.A. que representan el 50% o más del activo de dicha filial y éste a su vez representa más del 20% del activo de Betlan Dos S.A., conforme al balance al 31 de diciembre de 2019.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la venta de las acciones y para proceder a la legalización de las decisiones de la Junta.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el n° 4 del artículo 57 y n° 9 del artículo 67 de la Ley 18.046.

Los accionistas que hubieren votado en contra y los que no hubieren concurrido a la Junta y hubieren manifestado en tiempo y forma su disconformidad, entendiéndose como accionistas disidentes, tendrán derecho a retirarse de Betlan Dos S.A., todo ello de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de la Ley 18.046.

Como es de público conocimiento, producto del COVID-19 en Chile, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Las Condes, la que ya ha sido renovada en varias oportunidades, por lo que la Sociedad está monitoreando las restricciones progresivas a la movilidad y reunión de las personas impuestas por la autoridad en razón de la pandemia. De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter

BETLAN DOS S.A.

General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la CMF, la Sociedad informará oportunamente a los accionistas si el Directorio opta por recurrir a medios remotos para implementar la Junta Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de lo anterior, la Sociedad hasta el momento ha determinado que la Junta Extraordinaria de Accionistas citada, se realice de manera presencial y la calificación de poderes se realice en las fechas señaladas más abajo. En caso que por disposición de la autoridad, a la época en que deba celebrarse la junta, no fuera factible la realización de reuniones presenciales o que existan razones sanitarias que así lo aconsejen, el directorio podrá determinar que la Junta se celebrará vía medios remotos como mecanismo único y exclusivo.

Cualquier información respecto a la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas se informará en el sitio en internet de la sociedad www.betlandos.cl.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Betlan Dos S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile